

## ITALIA.

*Udina, 13 de Abril.*

El Archiduque Juan ha dirigido à la naci3n Italiana la Proclama siguiente :

“ Italianos : escuchad la voz de la verdad y de la razon. La verdad os dice que sois esclavos de la Francia, y que vuestro dinero se consume, y vuestra sangre se derrama por el enorme engrandecimiento de aquella Potencia : que al paso que el Reyno de Italia no es mas que un sueño y un nombre vano, son hechos muy reales la conscripcion, los impuestos, las opresiones de toda especie, y la nulidad de vuestra existencia politica. La razon os dice que en tal estado de humillacion y abatimiento no podeis ser pudientes, ni respetados, ni tranquilos, ni Italianos. ¿ Quereis volver à serlo ? Unid vuestras fuerzas, vuestros brazos, y vuestros pechos à los generosos exércitos del Emperador Francisco, que vienen a Italia, movidos no por el loco furor de las conquistas, sino por la necesidad de su propia defensa, y de asegurar la independenciam de todas las naciones Europeas, amenazadas, por una serie de opresiones consecutivas, innegables y patentes, de una esclavitud inevitable. Si, como debemos esperar, protege Dios los virtuosos esfuerzos del Emperador de Austria y los de sus poderosos aliados, la Italia volverà à ser feliz y respetada en Europa. La sagrada cabeza de la Religion recobrarà su libertad y sus estados; y una constitucion fundada en la naturaleza y en la sana y verdadera politica, harà inaccesible à toda fuerza estraña vuestro dichoso suelo.

El Emperador Francisco os presenta tan hermosa y brillante perspectiva ; y la Europa sabe la pureza de sus intenciones, y la exàctitud de sus palabras. Despertad, pues, y levantaos; en la segura confianza de que qualquiera que sea el partido que hubiéreis seguido ó sigais, no teneis que temer cosa alguna, contad que seais Italianos. No venimos à castigar ni à conquistar, sino à socorrer y libertar. ¿ Querreis por ventura permanecer en el fango en que estais sumidos ? ¿ Querreis acaso ser menos que los inmortales Españoles, que esa naci3n de héroes, realmente invencibles ? ¿ Amareis menos que ellos a vuestros hijos, à vuestra Santa Religion, y el honor y nombre de vuestra naci3n ? ¿ Aborrecereis menos que ellos el infame yugo que se os quiere imponer con falsas y alagüeñas promesas, y con hechos tan contrarios à las palabras ? Italianos : la verdad y la razon os dicen que jamas se os volverà à presentar una ocasion tan favorable de arrojar de vuestro territorio la esclavitud. Os dicen tambien : que si la dexais pasar contentàndoos con ser meros é inactivos expectadores, os exponeis à que, sea qual fuere el vencedor, vengais à ser un pueblo conquistado, un pueblo justamente destituido de nombre y de derechos. Pero si por el contrario os unís resuelta-

mente à vuestros libertadores, y venceis segun es de esperar del favor divino ; resucitarà la Italia, y vendreis à ser entre las grandes naciones del mundo, lo que ya en otro tiempo fuisteis y facilmente podeis volver à ser, una de las primeras.

Italianos, el mejorar de suerte està en vuestras manos que cogieron ramos de laurel en todas las partes del mundo, y comunicaron a la decaida Europa la primera luz de las ciencias y las costumbres.

Milaneses, Toscanos, Venecianos, Piamonteses ; en una palabra, vosotros todos, pueblos de Italia, acordaos de vuestros felices dias de los tiempos pasados. Aquellos dias de prosperidad y de paz puede facilmente renacer y aun mejorarse, con solo que os mostreis dignos de ellos, cooperando à esta empresa. Italianos, que redlo, y merecereis este nombre ; tan gloriosos como los antiguos, tan contentos y felices, como lo fuisteis en vuestros primeros dias.

JUAN, *Archiduque de Austria.*

## GRAN BRETAÑA.

*Londres, 4 de Mayo.* Mientras el hado de la Europa se halla tan próximo à decidirse, debe llenarnos de satisfaccion el estado del Asia, que es la porcion mas preciosa de nuestro imperio. De quatro años à esta parte, se vâ restaurando lenta pero progresivamente aquel hermoso país, agotado por guerras de ambicion, no menos que por los gastos y profusiones domesticas. La reforma introducida por Sir Jorge Barlow, se continua por el actual Gobernador General Lord Minto. El papel moneda de la compaõia que en 804, y 805, sufria una perdida considerable se cambia ahora con premio. La tranquilidad reyna desde las bocas del Gànges hasta Delhi, Agra y Lahor. En la costa de Coromandel los ataques depredatorios de los corsarios Franceses era lo único que solia interrumpir nuestro reposo. El Gobernador Duncan residente en Bombay imitaba las medidas de Lord Minto, y ya habia pagado una deuda de 58 sacos de rupies, ó 700,000 libras esterlinas, al paso que sus providencias relativas al Guzurate han aumentado la renta anual de la Compañia en aquella rica Peninsula. Los Gobiernos de Bengala y Bombay, particularmente el último, que por su situacion local puede ejercer una influencia mas poderosa sobre la Persia, no han dexado de contrarestar los planes del Corso en la corte de Fatali Schah. Bonaparte pierde en el occidente sus navios, colonias, y comercio, y no parece tener medios de reemplazarlos en el Oriente. La Isla de Carek en el Golfo de Persia ha sido nominalmente cedida à la Francia por el Gobierno de Scheraz; pero le es imposible tomar posesion de este establecimiento, y conservarle sin una fuerza maritima superior. Aun las islas Mauricias sin embargo de que no podemos atacarlas han sufrido mucho por el bloqueo de nuestros buques de guerra. Ni

en las Indias Occidentales, ni mas allá del Cabo de Buena Esperanza puede contar Bonaparte con un solo punto de apoyo para sus ambiciosos proyectos.

### ESPAÑA.

*Sevilla, 29 de Mayo. Carta del General Frances Sebastiani al Brigadier D. Francisco Abadia.*

“Sr. General. Los males de España deben haberos hecho una fuerte impresion; y tambien à mí me afligen. Deseo verlos fenecer, y creo llenar las miras de vuestro patriotismo convidandoos à ayudarme. Ya habeis hecho bastante por el honor militar; otra especie de gloria hay que en este momento conviene à un verdadero Español, y os la de dar la paz y felicidad à su pais. Amais demasiado à la España para querer servir las miras de una Potencia extranjerá, cuyas intrigas buscan entretener, para aprovecharse exclusivamente de ella, la lucha que existe entre nosotros, lucha que cada dia es mas desigual, y contraria en un todo à los verdaderos amigos de la España. ¿Que pueden desear mas feliz y conveniente que la constitucion que les asegura el gobierno del Rey Josef? No retardeis por mas tiempo los bienes que os promete, y de los que os es un seguro garante el carácter personal de este Principe. A un hombre como vos pertenece el detener la efusion de sangre, que no tiene objeto alguno, y que siempre seria funesta; y dando à la débil parte de la España, que resiste aun, su tranquilidad, hacerla participar de las ventajas que un Monarca tan generoso como bienhechor é ilustrado asegura à toda la Nacion. Creed que la estimacion que profeso à la nacion Española, y à vos en particular, me dictan este paso; y que si puedo contribuir à procurar la paz y felicidad, veré con tanto gusto este suceso como el que nuestras armas acaban de obtener, y que nos asegura el genio todo-poderoso del Emperador, à quien Dios ha dado el poder sobre todos sus enemigos. Recibid, Señor General, la expresion de mi muy alta consideracion—

HORACIO SEBASTIANI.”

*Contextacion—*“Excmo. Sr.—Muy Sr. mio: He recibido en este dia la carta de V. E. su fecha 12 del mes próximo pasado, en el quartel general de Daimiel; y manifestando V. E. en su contenido que se halla penetrado de los mas altos sentimientos de humanidad y justicia, y que desea contribuir por su parte à que se ponga un término à la lucha en que se han empeñado las dos Naciones; no se me ocurre otra contextacion que la de interesar à V. E. para que por un momento se ponga en mi lugar, y que consultando su honor y su conciencia, manifieste francamente si puedo yo abrazar otra causa que la de la defensa de mi patria, y de los derechos de mi Rey Fernando VII, sin prostituirme, y abandonar los deberes mas sagrados. Los medios que deben poner un término à tantos males, son muy conocidos y sencillos: venga nuestro Fernando VII, y vuelvanse nuestros enemigos à sus antiguos límites. Entonces España, sin separarse de los

intereses y acuerdo de sus aliados, y de las leyes del honor y de la equidad, entrará en contextaciones y condiciones que puedan ofrecer al mundo entero una paz honrosa, sólida y duradera. Tienda V. E. una ojeada sobre las ocurrencias que precedieron à la salida de España de nuestro Fernando VII; los medios y ardidés que proporcionaron à los franceses la ocupacion de nuestras plazas principales, el espíritu de rapiña, incontinencia, y vandalismo con que se han distinguido sus legiones devastadoras en los payses que han ocupado; y no se sorprenderá V. E. de que por muchos siglos se transmita de una generacion à otra un odio implacable y una venganza eterna. Nuestro Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ubeda 10 de Mayo de 1809 —B. L. M. de V. E. Su atento servidor. XAVIER ABADIA.

*Excmo. Sr. D. Horacio Sebastiani”*

*Sevilla, 2 de Junio.*

El Gobernador de la plaza de Lérida ha remitido al Excmo. Sr. D. Antonio Cornel el parte siguiente:—

“Despues que los Generales franceses Conde de Gazan, y Mortier se alejaron con sus divisiones de los confines de esta importante plaza, procuré llamar la atencion del enemigo, conforme à las instrucciones que me habie comunicado el Excmo. Sr. D. Joaquín Blake, hàcia la ribera del Cinca, observando con la mayor vigilancia sus designios y movimientos, y valiéndome para este efecto de parte de las tropas destinadas à la guarnicion de esta misma plaza. Ocupaba entonces el enemigo la ciudad de Barbastro y varios pueblos de su comarca, con algunos otros en la orilla derecha del Cinca; y en la izquierda se hallaba dueño de Monzon y su castillo; desde donde molestaba con todo género de vexaciones los lugares inmediatos, exigiendo de sus oprimidos habitantes raciones y otras contribuciones insoportables.

“Habiendose negado à aprontarlas la villa de A belda, resolvieron los enemigos hacer en ella un exemplar escarmiento, y à este fin se pusieron en movimiento con la fuerza de mil y quatrocientos hombres. Pero tuvieron que desistir vergonzosamente de su empresa, habiéndolos batido en Tamarite las tropas apostadas allí de mi orden, de unos setecientos hombres al mando de los Coroneles D. Felipe Perena, y D. Juan Baget, y de varios somatenes aragoneses y catalanes, retirandose la mayor parte de ellos à Barbastro, y quedando como unos doscientos en Monzon. Cansados los naturales de esta villa de su insoportable yugo, se levantaron animosamente contra ellos, despues de algunos dias de sufrimiento; y aunque armados de ouchillos y palos, y solas siete escopetas, dexaron doce muertos en sus calles, y los restantes pudieron salirse retirandose à Barbastro.

“Deseosos de vengar este ultrage, se dirigieron por la orilla derecha del Cinca à Pomar, por cuyo vado y barca pasaron en crecido número el 16 del corriente, resueltos à llevarlo

todo à sangre y fuego. Atacaron, sostenidos de bastante caballería, la villa de Monzon, en donde à la sazón se hallaba apostado el coronel D. Felipe Perena con la gente de su reducido batallon, y con un tercio de miqueletes de esta ciudad: con cuyas escasas fuerzas, por medio de un vivo y sostenido fuego, no solo contuvo à los enemigos, sino que consiguió desalojarlos del lugar de Pueyo, de que ya se habian apoderado. Renovaron con mayor fuerza su ataque contra Monzon al dia siguiente, y lograron penetrar en sus calles; pero reforzado el Coronel Perena por D. Juan Baget, que con las tropas de su mando voló en su socorro desde Fonz, fuéron gloriosamente rechazados, y precisados à retirarse, con pérdida considerable, hasta el mencionado Pueyo. De todos estos acontecimientos me llegaban puntuales y frequentísimas partes, y segun ellos daba yo las órdenes convenientes, activando las operaciones, y enviando à los puntos de ataque abundantes municiones y otros oportunos socorros.

“Escarmentados de este modo los enemigos, habian llamado en su ayuda los dos mil hombres que quedaban en Barbastro, los que llenos de orgullo se encaminaron aceleradamente à incorporarse con ellos, para atacar juntos con fuerzas superiores à nuestras valientes tropas. Mas el Cinca, cuyo paso era inevitable para su reunion, creció caudalosamente, y à pesar de los mayores esfuerzos, ni unos ni otros pudieron vadearlo. Los que se hallaban à la orilla izquierda de dicho rio, intimidados y desanimados con este repentino incidente, se pusieron en fuga hacia Albalate, creyendo lograr su retirada por el puente de Fraga. Preví, y calculé prontamente este movimiento; y para frustrarlo enteramente, mandé quinientos hombres escogidos de la escasa guarnicion de esta plaza, que quedaban à mis órdenes, entre ellos los granaderos del regimiento de infantería de Granada, para que sin detenerse un momento ocuparan el mencionado puente, lo cortarán en caso necesario, y salieran al encuentro de los enemigos.

“Dí aviso puntual de esa operacion à los Coroneles Baget y Perena, previniéndoles que por su parte persiguiesen vivamente a los fugitivos, que todavia ascendian a unos mil hombres con quarenta caballos. Acosados estos por todas partes, retrocedieron otra vez por Vinefar y San Estéban hacia Fonz y Estadilla, para salvarse, repasando el Cinca por las montañas situadas sobre la confluencia del Estra, y lograron llegar hasta las cercanías de Estadilla, ostigados siempre por nuestros intatigables guerreros.

“Molestaria la atención de V. E. si hubiera de detallar circunstanciadamente todos los sucesos en que se han distinguido à porfia los jefes, los oficiales, los soldados, y los paysanos que en crecido número concurrieron de muchos pueblos, y han tenido parte en tan gloriosas acciones. Baste decir à V. E. el feliz éxito de estos trabajosos y envidiables dias, principalmente el 16, 17 y 21 del corriente,

Mas de seicientos soldados y un crecido número de oficiales prisioneros; el Comandante, Grande Oficial de la Legion de Honor, sumergido en las aguas del Cinca; muchos otros muertos, en el campo de batalla; y otros, heridos y ahogados en el mismo rio: enfin mil y trescientos Franceses de sus mejores tropas destrozados y aniquilados, son su resultado tan glorioso para nuestras armas, como funesto é ignominioso para los enemigos.

“Los dos mil hombres que habian quedado en la orilla derecha del Cinca habiéndose por último replegado à Barbastro, abandonaron esta ciudad en la madrugada del dia 21, y llenos de temor y de oprobio se dirigen à Pina.

He comunicado constantemente todos los insinuados sucesos al General en Xefe; pero su conocida importancia, el general entusiasmo que han manifestado una gran porcion de leales Aragoneses, el valor que reanima venturosamente à aquellos oprimidos pueblos, y las ventajas que podrá proporcionar su patriotismo, sostenido oportunamente en las montañas, Condado de Riba-Gorza, y tierra de Barbastro, me han movido à participarlo directamente à V. E. cuya superior aprobacion espero merecer, suplicándole al mismo tiempo tenga la bondad de elevarlo todo à noticia de S. M. si así lo estimare V. E. por conveniente. Dios guarde à V. E. muchos años. Lerida 22 de Mayo de 1809 = Excmo Sr. = *Josef Casimiro de Lavalle.*

*Sevilla 5 de Junio.*

#### REAL DECRETO DE S. M.

El pueblo Español debe salir de esta sangrienta lucha con la certeza de dexar à su posteridad una herencia de prosperidad y de gloria, digna de sus prodigiosos esfuerzos y de la sangre que vierte. Nunca la Junta Suprema ha perdido de vista este objeto que en medio de la agitacion continua, causada por los sucesos de la guerra, ha sido siempre su principal deseo. La ventajas del enemigo, debidas ménos à su valor que à la superioridad de su número, llamaban exclusivamente la atención del gobierno; pero al mismo tiempo hacian mas amarga y vehemente la reflexión de que los desastres que la nacion padece han nacido únicamente de haber caido en olvido aquellas saludables instituciones que en tiempos mas felices hicieron la prosperidad y la fuerza del estado.

La ambicion usurpadora de los unos, el abandono indolente de los otros, las fueron reduciendo à la nada; y la Junta desde el momento de su instalacion se constituyó solennemente en la obligacion de restablecerlas. Llegó ya el tiempo de aplicar la mano à esta grande obra, y de meditar las reformas que deben hacerse en nuestra administracion, asegurándolas en las leyes fundamentales de la Monarquia que solas pueden consolidarlas; y oyendo para el acierto como ya se anunció al público, à los sabios que quieran exponerla sus opiniones.

Queriendo, pues, el Rey N. S. D. Fernando VII, y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, que la nacion Espa-

no la aparezca á los ojos del mundo con la dignidad debida á sus heroicos esfuerzos; resuelta á que los derechos y prerogativas de los ciudadanos se vean libres de nuevos atentados, y á que las fuentes de la felicidad pública, quitado los estorbos que hasta ahora las han obstruido, corran libremente luego que cese la guerra, y reparen quanto la arbitrariedad inveterada ha agostado, y la devastacion presente ha destruido; ha decretado lo que sigue.

I. Que se restablezca la representacion legal y conocida de la Monarquia en sus antiguas cortes, convocándose las primeras en todo el año próximo, ó antes si las circunstancias lo permitieren.

II. Que la Junta se ocupe al instante del modo, número y clase con que, atendidas las circunstancias del tiempo presente, se ha de verificar la concurrencia de los Diputados á esta Augusta Asamblea; á cuyo fin nombrará una comision de cinco vocales que con toda la atencion y diligencia que este gran negocio requiere, reconozcan y preparen todos los trabajos y planes, los quales examinados y aprobados por la Junta han de servir para la convocacion y formacion de las primeras cortes.

Que ademas de este punto, que por su urgencia llama el primer ciudadano, extienda la Junta sus investigaciones á los objetos siguientes, para irlos proponiendo sucesivamente á la nacion junta en cortes: Medios y recursos para sostener la guerra santa en que con la mayor justicia se halla empeñada la nacion hasta conseguir el glorioso fin que se ha propuesto: Medios de asegurar la observancia de las leyes fundamentales del Reyno: Medios de mejorar nuestra legislacion, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfeccion: Recaudacion, administracion, y distribucion de las rentas del estado: Reformas necesarias en el sistema de instruccion y educacion pública: Modo de arreglar y sostener un ejército permanente en tiempo de paz y de guerra, conformándose con las obligaciones y rentas del estado: Modo de conservar una marina proporcionada á las mismas: Parte que deban tener las Américas en las Juntas de Cortes.

IV. Para reunir las luces necesarias á tan importantes discusiones la Junta consultará á los Consejos, Juntas superiores de las provincias, Tribunales, Ayuntamientos, Cabildos, Obispos y Universidades; y oirá á los sabios y personas ilustradas.

V. Que este decreto se imprima, publique y circule con las formalidades de estilo para que llegue á noticia de toda la nacion.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. = *El Marques de Astorga, Presidente.* = *Real Alcazar de Sevilla, 22 de Mayo de 1809.* = *A D. Martin de Garay.*

CARACAS, 18 de Julio.

El público verá con gusto confirmadas en la siguiente carta (que tiene el origen mas auténtico y respetable, y ha sido recibida por una de las personas mas condecoradas de esta Capital) las plausibles esperanzas, que nos han

inspirado las últimas noticias de la Península y encontrará en ella particularidades y datos interesantes para ratificar su juicio sobre el próximo seguro éxito de la contienda en que se halla empeñada nuestra nacion.

“*Sevilla, 6 de Junio.*—*Andamos á la greña con los gabachos: han llevado algunos buenos porrazos en Alemania y en Italia, y se les prepara el mayor de todos, que es haberse declarado en contra suya la Rusia. En España ha sido varia, como suele, la suerte de la guerra; pero con los sucesos nuestras tropas bisonas se han ido disciplinado, y últimamente les hemos dado buenas lecciones. En Andalucia y Extremadura tenemos mas de 70,000 hombres, entre ellos 12,000 de caballeria, toda gente valiente y muy diestra. En Castilla y Galicia hay mas de 40,000 que acaban de darles algunas buenas lecciones. En Aragon á pesar de la pérdida de la inmortal Zaragoza se va formando un bello ejército, que bajo las órdenes del buen General D. Joaquin Blake ha hecho heroicos ensayos. En Valencia y Murcia hay tambien mucha gente, y en Cataluña la guerra es mas activa y sangrienta que en ninguna parte. El hecho es que los Franceses han entrado en España en número de 300,000; y con dificultad quedan 100,000, á pesar de su gran táctica, de sus 15 años de guerra, y de sus ponderados Generales. En fin Bonaparte ha hallado en España el termino de su gloria, quando todos callaban en su presencia; y los Españoles empiezan á ser reputados en Europa por la primera de las naciones.”*

El Sabado 15 del corriente celebró esta Capital el aniversario de la proclamacion de su augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, verificada el año próximo pasado á vista de los mismos emisarios Franceses, que habian venido á solicitar el reconocimiento del Usurpador Joseph. Varios militares y otros empleados y vecinos se dirigieron á la morada del Sr. Capitan General á solicitar su permiso para solemnizar con algunas demostraciones de regocijo los gratos recuerdos que debia excitar aquel dia; y S. S. no solamente le concedió, sino que puso en manos del Capitan D. Andres de Salas, uno de los que habian concurrido al intento, el retrato de nuestro amado Monarca, que se colocó en la portada del cuartel del batallon veterano, y fué obsequiado con iluminacion, salvas, sonatas militares, y danzas. El Sr. Capitan General, el Sr. Intendente, otros varios Xefes, y una lucida concurrencia de ambos sexos, hicieron muy agradable con su presencia aquella escena, cuyo mérito consistia principalmente en la alegría general, y en la efusion de los corazones. En todas las calles de la ciudad resonaron por la noche marchas y canciones patrióticas, aclamaciones á nuestro Soberano, á la Suprema Junta, á los dignos Xefes de estas Provincias, que no eran interrumpidas sino por imprecaciones contra el malvado caudillo de la Francia, y sus infames satelites.

S. M. se ha servido manifestar en Real orden de 2 de Junio último la satisfaccion que le ha causado la complacencia con que los habitantes de estas provincias recibieron la noticia de la instalacion de la Suprema Junta, y la forma con que el gobierno la hizo notoria, acompañada de funciones religiosas, salvas, é iluminaciones.

*Señas de un negro profugo.*

De la estancia de Café de Anauco de la pertenencia de D. Gerardo Patrulló, se profugó el Domingo 10, por la mañana un negro bozal llamado Pedro de edad de 20, á 22 años, alto, robusto, y un poco tartamudo por una pequeña dificultad que padece en la pronunciacion, camisa y pantalon largo y ancho de coleta, frosada de lana de color y sombrero de paja: al que lo prendiere y entregare á la justicia mas inmediata ó á su propietario, ademas de los derechos de cogida, se le gratificará.

De la Imprenta de GALLAGHER y LAMB, á Ocho Pesos por Año